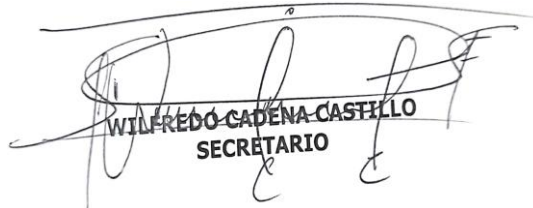




Proceso : EJECUTIVO –MINIMA CUANTIA
Demandante : COOPSERVIVELEZ LTDA
Demandado : JOSE CARMELINO GONZALEZ FONTECHA
Radicado : 683852042001-2023-00079

Constancia: Al despacho de la señora Juez, informando que la parte demandante allega memorial, soportes de envío y constancia expedida por la empresa de servicio postal, sobre la entrega de citación para diligencia de notificación personal al demandado. Para su conocimiento y demás fines.

Landázuri, 28 de septiembre de 2023.


WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Landázuri, veintiocho (28) de septiembre de Dos Mil Veintitrés (2023)

Allegada la constancia de entrega de citación para diligencia de notificación personal remitida al demandado, se verifica que se da cumplimiento a lo prescrito en el numeral 3 del artículo 291 del C.G.P., de conformidad con certificación de la empresa de servicio postal, se constata que la citación se entregó en la dirección del demandado **JOSE CARMELINO GONZALEZ FONTECHA**, con resultado positivo, el **02 de septiembre de 2023**, y se avista en el expediente que el citado ya se acercó al despacho y se realizó la correspondiente notificación personal en fecha **06 de septiembre de 2023**.

En consecuencia, incorpórese al expediente, el memorial y soportes allegados por la parte demandante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 8:00 A.M.


WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO